



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 17 SEP 2018

VISTO el Expte. Nº 81.032-17 mediante el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina mediante Res. Nº 670-18 solicita la designación de DR. RICARDO TEODORO RICCI, para el cargo de Profesor Titular con semidedicación para el Área de Salud Mental, Ciencias Sociales y Humanidades - Asignatura "Antropología Médica", conforme a lo previsto por Res. Rectoral Nº 1833-2016 y al Anexo II de la Res. 966-HCS-016 referida al Reglamento para la incorporación del Personal interino de Facultades y Escuelas Universitarias a la Carrera Docente; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones están relacionadas con la sustanciación de la Evaluación Académica del desempeño docente del Dr. Ricardo Teodoro Ricci, para su incorporación como docente regular, a lo previsto por Res. Rectoral Nº 1833-2016 y al Anexo II de la Res. 966-HCS-016 referida al Reglamento para la incorporación del Personal Interino de las Facultades y Escuelas Universitarias de la Carrera Docente;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar al DR. RICARDO TEODORO RICCI, Profesor Titular con semidedicación para el Área de Salud Mental, Ciencias Sociales y Humanidades - Asignatura "Antropología Médica" de la Facultad de Medicina, a partir de fecha en que asuma funciones y por el término de 5 (cinco) años, conforme a lo previsto por Res. Rectoral 1833-2016 y al Anexo II de la Res. 966-HCS-016 referida al Reglamento para la incorporación del Personal interino de las Facultades y Escuelas Universitarias a la carrera Docente.-

ARTÍCULO 2º.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de setenta (70) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2º de la Res. Nº 11-996 y su texto ordenado según Res. 1.472/005, fecha en que se producirá la baja de pleno derecho.-

ARTICULO 3º.- Recomendar a la Facultad de Medicina verifique que el DR. RICARDO TEODORO RICCI encuadre su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

ARTICULO 4º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del presupuesto de la Facultad recurrente.-

ARTICULO 5º.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN Nº: 0556 2018
mlc


Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agr. JOSÉ RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.